

Siendo las dieciocho horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidos, se celebró la sesión ordinaria pública No. 30, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres y la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, en virtud de existir quórum legal, el C. ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido por el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
- 2. Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3. Presentación y en su caso aprobación del orden del día.
- Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 29, y en su caso aprobación.
- 5. Informe de Comisiones.
- 6. Oficios que remiten los C.C.
 - a) Lic. Mariana Trejo Ruiz, directora de modelo Integral de desarrollo comunitario, A.C., en el que solicita la renovación del comodato que se le otorgó a la asociación en el año 2021, del bien inmueble ubicado en avenida 16 de septiembre no. 201, de la colonia independencia de esta ciudad, por un año más que sería el 2023.
 - b) Francisco Javier Gándara Borunda, mediante el cual solicita en venta un terreno municipal, ubicado en el fraccionamiento Campo Real 57 M2-04, con una superficie de 281 ½. M2., el cual colinda con su propiedad.

Conmutador 639 470 86 00

O Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro CD 20 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra Consalez Holguin.

Symmy &

May Cape

olguin.

- c) C.L. Martha Silvia López Cisneros, C.L. Carlos Daniel Alvarado Apodaca, C.L Manuela Bustamante, C.L Rubén Rosales Contreras, C.L. Socorro de Anda, C.L. Víctor Hugo Montes F. C.L. Julián Rubén Ramos Rodríguez, C.L. Ma. Hortensia Beltrán del Rio, C.L. Alejandro Marín González, Representantes de Club de Leones Delicias Innovación, Castores, Aroma de Mujer, Unidos por Ti, Rosales, Saucillo, Camargo, Camargo Nueva Era, Delicias, A.C., mediante el cual solicitan un terreno con una superficie aproximada de 3500 metros cuadrados para llevar a cabo la realización de una clínica integral de atención a la visión, proyecto que en caso de autorizarse se llevara a cabo por los clubes de servicio antes mencionados.
- d) Rev. **Daniel Flores Gandarilla**, representante legal de iglesia apostólica de la fe en Cristo Jesús, distrito de Chihuahua, A.R. mediante el cual solicita en venta un terreno municipal con una superficie de 800 metros cuadrados, en la colonia Progreso.
- 7. Oficio que presenta el licenciado Enrique Valenzuela López, director de desarrollo humano y Bien Común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatorias de las Becas Escolares 2023, Adulto Mayor 2023 y Transporte Escolar 2023.
- 8. Oficio que presenta el licenciado Enrique Valenzuela López, director de desarrollo humano y Bien Común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento,
 - a) la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria para programas de Innovación Social para proyectos productivos 2022,
 - b) y Villa Alegría Delicias 2022.

9. Oficio que presenta el licenciado Enrique Valenzuela López, director de desarrollo humano y Bien Común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Inversión Municipal para Estancias Infantiles.

Jul Page

May 1

DA



- 10. Oficio que remite el licenciado en contaduría Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, mediante el cual informa las transferencias realizadas durante el mes de octubre del año en curso, derivadas de economías del presupuesto.
- 11. Oficio que presenta el licenci8ado en contaduría C. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de reasignación de fuente de financiamiento; con el propósito de atender diversos requerimientos de y en las distintas área municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.
- 12. Oficio que remite el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de secretario municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, iniciativa para emitir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana a efecto del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2023, en este Municipio.
- 13. Asuntos Generales.

14. Clausura

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal,

la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara

3 639 470 86 00

O Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguin

& fullmy 6

Portal?

formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.- Previo al inicio de la sesión se somete a consideración del H. Ayuntamiento el orden del día, que les fue enviado anteriormente, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta que se presentó en el orden del día, en razón que les fue enviada con la debida anticipación, petición, que es debidamente secundada y aprobada, por unanimidad de votos.

V.- A efecto de continuar con el desahogo del quinto punto de la orden del día, relativo a informe de comisiones, se concede el uso de la palabra a Manuel Aron Hernández Márquez, regidor de la comisión de Obras y Servicios Públicos, Gobernación.

1.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 23 de Noviembre de 2022

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Dictamen Final en Sesión Ordinaria No. 30 de Fecha 23 de Noviembre del 2022.

Escrito que presentan los C.C. Gregorio Ávila Beltrán, Marcela Patricia Núñez Ortega y Carlos Adrian Barrera Soto, Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, representantes de vecinos del Fraccionamiento **Praderas de Oriente**, en relación a la solicitud de apoyo al H. Ayuntamiento en la titulación de los predios descritos en el oficio peticionario, presentado en la **Sesión Ordinaria Pública No. 19 de fecha 08 de Junio del presente año**, **Dictamen:**

La Comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en los artículos 46, 47, 48 y 49, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó los C.C. Gregorio Ávila Beltrán, Marcela Patricia Núñez Ortega y Carlos Adrian Barrera Soto, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología y Sindicatura Municipal en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se

Jul Page

A Alay I

DA-



Dictamina Factible, siempre y cuando se lleve a cabo mediante un programa de regularización que contemple un proceso de urbanización progresiva, para lo cual se deberá atender lo siguiente:

- 1. El promotor y representante de los residentes del asentamiento denominado Praderas de Oriente deberá conformar y registrar ante la Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana un comité de vecinos quienes deberán estar enterados y de acuerdo con las disposiciones listadas a continuación:
- 2. El promotor y representante de los residentes del asentamiento deberá ceder a título gratuito al Municipio de Delicias la superficie de 109,080.85m2 que conforma la totalidad del fraccionamiento.
- 3. Se deberá realizar la protocolización del proyecto de fraccionamiento ante el Registro Público de la Propiedad, mismo que deberá contemplar al menos lo siguiente:
 - o Proyecto geométrico de lotificación.
 - Proyecto de agua potable.
 - o Proyecto de drenaje sanitario.
 - o Proyecto de electrificación y alumbrado público.
 - Topografía y proyecto de rasantes para solución de los escurrimientos pluviales.
- 1. El promotor y representante de los residentes del asentamiento deberá gestionar y ejecutar a su cuenta las obras mínimas de urbanización previstas en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Chihuahua, las cuales consistirán en lo siguiente:
 - Red de agua potable y tomas domiciliarias.
 - Red de alcantarillado y descargas domiciliarias.
 - Red de electrificación.

Fedra Gomalez Hobuin

- Trazo de vialidades a nivel sub-rasante que garanticen la solución de escurrimientos pluviales.
- 1. Las obras mínimas de urbanización descritas en el punto anterior podrán ser ejecutadas y municipalizadas en etapas con el fin de agilizar el proceso administrativo de titulación de los lotes servidos.
- 2. Debido a que el proyecto de lotificación del fraccionamiento presenta un déficit de 7,406.86m2 en área de equipamiento, dicha superficie deberá ser cedida a título gratuito al Municipio de Delicias en una fracción de las Fracciones G y H del Lote No. 569 Fracción Uno en la Colonia Distrito de Riego 05, Sector Oriente.

Conmutador 639 470 86 00

O Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Alay Nu

& Jun 11118



3. Para habilitar el área de equipamiento descrita en punto anterior, el promotor y representante de los residentes del asentamiento deberá ceder a título gratuito al Municipio de Delicias la superficie correspondiente a la Calle 15 Oriente, Calle 19 Oriente entre Avenidas 15 ½ y 18 Oriente, así como la Avenida 18 Oriente entre Calles 19 y 18 Oriente, misma que deberá contar al menos con las siguientes obras de urbanización:

Ned de agua potable.

Ned de drenaje sanitario.

Ned de electrificación y preparación para instalar alumbrado público con luminarias tipo led.

Sub-rasante, base, sub-base, sello y carpeta asfáltica.

1. No será obligación del Ayuntamiento de Delicias llevar a cabo las obras de urbanización complementaria.

ATENTAMENTE

C. Manuel Aron Hernández Márquez

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

Lic. Educ. Física Miguel Alfredo Aguirre Salgado C. Rafael Deheras Domínguez

Vocal

Vocal

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado y una vez que fue analizado el escrito se tomó por mayoría de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza el dictamen en los términos presentados, en el entendido de que está condicionada a sujetarse a lo establecido en el proyecto que se presentó en el escrito peticionario, así como al cumplimiento de las disposiciones de las leyes y reglamentos de la materia, y a las especificaciones de carácter técnico que tengan a bien determinar la dirección de obras públicas municipales y la coordinación de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma el escrito dictaminatorio.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que la regidora, Ana Lilia Leyva Holguín y el regidor Rafael Deheras Dominguez, votaron en contra del dictamen

2.-H. AYUNTAMIENTO DE DELICIAS, CHIHUAHUA 2021-2024 PRESENTE.-

See GMM MM

Jul .

pyt.

a, A



Asunto: Punto de Acuerdo en Sesión Ordinaria No. 30 de Fecha 23 de Noviembre del 2022

La Comision especial de inversion para el desarrollo Socieconomico Municipal, tiene a bien presentar a consideracion de este H. Cuerpo Colegiado, el siguiente punto de acuerdo.

Se propone que los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESM 2022; el cual fue informado por la Subdireccion de Egresos mediante oficio DFA-E/1047/2021 a esta Dirección que se encuentran autorizados por la Dirección de Finanzas y administración \$34,698,369.82 Pesos; los cuales han sido debidamente analizados y así también se ha considerado lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley De Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios. del cual se solicita un importe por la cantidad de \$6,035,687.70 (SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal que se distribuyan entre los municipios, tendrán como destino específico programas y proyectos municipales que generen beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo municipal, y sin perjuicio de las competencias de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, su destino y aplicación será revisado, controlado y evaluado por la Secretaría.

Para la aplicación de los recursos, se conformará en cada Ayuntamiento una Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, la cual estará encargada de formular, evaluar y proponer al Ayuntamiento programas y proyectos que generen beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo municipal, quien aprobará la aplicación de los recursos considerando fundamentalmente lo siguiente:

I.La problemática a resolver u oportunidad a aprovechar.

- II. El tipo y costo del programa o proyecto.
- III. El impacto social, beneficios y costos sociales.
- IV. La reducción de la pobreza extrema.

Dado lo anterior me permito solicitar la aprobacion de la Comision de los programas que la Direccion pretende implementar en el presente ejercicio:

Conmutador 86 00 Fedra Comalez Holyuth.

O Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

CONCEPTO	2,697 150,506	
Construccion de sanitarios en Centro de Exposiciones y Convenciones del Desierto		
Mantenimiento de vialidades mediante el suministro de mezcla asfaltica, emulsion asfaltica y material petreo para bacheo		
Ampliacion de Panteon Municipal San Juan Pablo II, 1ª Etapa	3,281	

Por lo anterior se presenta a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo, a efecto de que si asi lo consideran, sea debidamente aprobado en Sesión Ordinaria No. 30 de Fecha 23 de Noviembre del 2022.

ATENTAMENTE. COMISION DEL FONDO DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL

C. Manuel Aron Hernández Márquez

Regidor de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

C. Miguel Alfredo Aguirre Salgado.

Lic. Ana Gabriela Franco Díaz Regidora de Planeación

Regidor de Hacienda

Una vez que fue analizado el dictamen se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos presentados. Por consiguiente, se autoriza el punto de acuerdo respecto a los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM 2022.

Cd. Delicias, Chihuahua, A 23 De Noviembre Del 2022

H. Ayuntamiento

Cd. Delicias, Chihuahua

Presente

Asunto: Dictamen Final En Sesión Ordinaria No. 30 De Fecha 23 De Noviembre Del 2022.

Escrito que presenta el Lic. Erick Santiago Rodríguez Montes, en su carácter de Coordinador de Asuntos Religiosos, quien Solicita al H. Ayuntamiento, la aprobación para la instalación del Consejo Municipal de Asuntos Religiosos, este tendrá como objetivo promover, asesorar, opinar, proponer y dar seguimiento a los programas y actividades para este Municipio de Delicias, Chihuahua, solicitud presentada en la Sesión

Ordinaria Pública No. 29 de Fecha 09 de Noviembre del Año 2022.



La Comisión de Asuntos Religiosos no teniendo inconveniente <u>Dictamina</u> <u>Favorable</u> la solicitud antes mencionada.

ATENTAMENTE

Comisión de Asuntos Religiosos

C. Marcos Ulises Domínguez Moreno

Titular

Lic. Ana Cecilia González Zuccolotto

Vocal de la Comisión

C. Rafael Deheras Domínguez
Vocal de la Comisión

Una vez que fue analizado el dictamen se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, el H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos presentados. Por consiguiente, se autoriza la instalación del Consejo Municipal de Asuntos Religiosos.

4.-

Cd. Delicias, Chihuahua, 23 de Noviembre del 2022.

H. Ayuntamiento

Cd. Delicias, Chihuahua

Presente.-

Asunto: Dictamen Final Sesión Ordinaria No. 30 de Fecha 23 de Noviembre del 2022.

Escrito que presenta la Arq. Nora Irma Abundis Tarango, Coordinadora de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, quien solicita al H. Ayuntamiento, la autorización para regularizar mediante la expedición de Títulos de Propiedad a favor de los poseedores a Título de propietario, de los siguientes 3 predios cuyos expedientes cuentan con todos los requisitos pero que exceden de los 250 metros cuadrados y en virtud de lo que dispone el Artículo 51, Fracción III de La Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se requiere aprobación por el H. Ayuntamiento.

Solicitud presentada en la Sesión Ordinaria Pública No. 29 de fecha 09

de Noviembre del año 2022.

Fedra Gorzález Ho

Conmutador 639 470 86 00

O Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

A DE

any my

Potot?

• Relación de expedientes a regularizar:

Nombre			Clave Catastral	Superficie M2		
Vargas Arzaga A	Gallarza Alicia	Agustin	у	Tinoco	96-45-16	324.00
	de Delicias	, A.C			148-11-04	6,610.21
Escarcega Dávila Álvaro			120-09-09	264.00		

Dictamen:

La comisión de hacienda dictamina **factible** lo solicitado, derivado de la revisión de los requisitos documentales que obran en cada uno de los expedientes de los poseedores de los bienes inmuebles que anteriormente se describen.

Se presenta a consideración del pleno el presente dictamen para que de considerarlo conveniente sea debidamente aprobado.

Sin más por el momento, dejamos el presente dictamen a su consideración para los trámites a que haya lugar.

Atentamente Comisión de Hacienda Lic. Miguel Alfredo Aguirre Salgado Titular

C. Marcos Ulises Domínguez Moreno Vocal

VUCai

Lic. Fedra González Holguín Vocal

Lic. Ana Gabriela Franco Díaz Vocal

Lic. Rita Guadalupe Soto García

Vocal

Una vez que fue analizado el dictamen, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la regularización mediante la expedición de los títulos de propiedad correspondientes, a favor de las personas poseedoras de terrenos, con el carácter de propietarios (cuatro títulos), que se detallan en el escrito peticionario.

January Committee of the second secon

títulos), que se de

May

(p)

Jan S



- VI.- Para desahogar el sexto punto de la orden del día, está a consideración de este pleno lo siguiente:
- a).- escrito que presenta la C. Mariana Trejo Ruiz, directora de modelo Integral de desarrollo comunitario, A.C., en el que solicita la renovación del comodato que se le otorgó a la asociación en el año 2021, del bien inmueble ubicado en avenida 16 de septiembre no. 201, de la colonia independencia de esta ciudad, por un año más que sería el 2023.
- b).- escrito que presenta el C. Francisco Javier Gándara Borunda, mediante el cual solicita en venta un terreno municipal, ubicado en el fraccionamiento Campo Real 57 M2-04, con una superficie de 281 ½. M2., el cual colinda con su propiedad.
- c).- escrito que remiten los C.C. C.L. Martha Silvia López Cisneros, C.L. Carlos Daniel Alvarado Apodaca, C.L Manuela Bustamante, C.L Rubén Rosales Contreras, C.L. Socorro de Anda, C.L. Víctor Hugo Montes F. C.L. Julián Rubén Ramos Rodríguez, C.L. Ma. Hortensia Beltrán del Rio, C.L. Alejandro Marín González, Representantes de Club de Leones Delicias Innovación, Castores, Aroma de Mujer, Unidos por Ti, Rosales, Saucillo, Camargo, Camargo Nueva Era, Delicias, A.C., mediante el cual solicitan un terreno con una superficie aproximada de 3500 metros cuadrados para llevar a cabo la realización de una clínica integral de atención a la visión, proyecto que en caso de autorizarse se llevara a cabo por los clubes de servicio antes mencionados.
- d).- escrito que presenta el C. Rev. Daniel Flores Gandarilla, representante legal de iglesia apostólica de la fe en Cristo Jesús, distrito de Chihuahua, A.R. mediante el cual solicita en venta un terreno municipal con una superficie de 800 metros cuadrados, en la colonia Progreso.

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas cuatro peticiones se turnan a la comisión de Obras Publicas, Servicios Públicos Desarrollo Urbano, para su análisis y posterior dictamen.

VII.- A efecto de desahogar el séptimo punto de la orden del día, se da lectura al oficio que presenta el licenciado Enrique Valenzuela López, director de desarrollo humano y Bien Común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatorias de las Becas Escolares 2023, Adulto Mayor 2023 y Transporte Escolar 2023.

Conmutador 639 470 86 00

O Circulo del Relej Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra Gomalez Holy

& Symmy &

Por lo que se refiere a esta solicitud, en reunión de trabajo previa el personal de Desarrollo Humano y Bien Común, Explicaron ampliamente el contenido de la petición, habiendo acordado no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

(Aclaración transitorio conforme autorización Presupuesto 2023 y autorización de la modificación en casos especiales la decisión será del Comité de DHyBC)

En virtud de lo anterior quienes estén de acuerdo en aprobar las reglas de operación y Convocatoria de las Becas Escolares 2023, sírvanse emitir su voto en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos las reglas de operación y Convocatoria de las Becas Escolares 2023.

Así mismo quienes estén de acuerdo en aprobar las reglas de operación y Convocatoria de Adulto Mayor 2023, sírvanse emitir su voto en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos las reglas de operación y Convocatoria de Adulto Mayor 2023.

Y dentro del mismo punto de la orden del día, quienes estén de acuerdo en aprobar las reglas de operación y convocatoria del Transporte Escolar 2023, sírvanse emitir su voto en la forma acostumbrada

Se aprueba por unanimidad de votos las reglas de operación y Convocatoria del Transporte Escolar 2023.

VIII.- En el desahogo del octavo punto de la orden del día, se da lectura al oficio que presenta el licenciado Enrique Valenzuela López, director de desarrollo humano y Bien Común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento lo siguiente:

b) la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria para programas de Innovación Social para proyectos productivos 2022,

b) y la aprobación de Villa Alegría Delicias 2022. (Concurso navideño).

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas peticiones se turnan a la comisión de Desarrollo Humano y Bien Común, para su análisis y posterior dictamen.

Just our S

aft.

fedra conzález Holguín.

Otok





Gobierno Municipal 2021-2024 IX.- Para el desahogo del noveno punto de la orden del día, se da lectura al oficio que presenta el licenciado Enrique Valenzuela López, director de desarrollo humano y Bien Común, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, la aprobación de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa "Inversión Municipal para Estancias Infantiles".

Por lo que se refiere a esta solicitud, en reunión de trabajo previa el personal de Desarrollo Humano y Bien Común, Explicaron ampliamente el contenido de la petición, habiendo acordado no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión

Una vez que fue analizado el asunto se tomo por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado el asunto, se aprueban las reglas de operación y Convocatoria del programa "Inversión Municipal para Estancias Infantiles las cuales condicionadas a ser entregadas en especie.

X.- A efecto de desahogar el decimo punto de la orden del día, se da lectura al oficio que remite el licenciado en contaduría Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, mediante el cual informa las transferencias realizadas durante el mes de octubre del año en curso, derivadas de economías del presupuesto.

Precisando que respecto a este punto de la orden del día, únicamente tiene el carácter informativo, por lo que no es necesario someter a votación y se toma nota del informe presentado en el acta, se ordena además, anexar al apéndice como formando parte de la misma, toda la documentación que contiene el informe de referencia.

XI.- En el desahogo del decimo primer punto de la orden del día, se presenta al H. Ayuntamiento el oficio que presenta el licenciado en contaduría C. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez, director de finanzas y administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento autorización para asignar recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de reasignación de fuente de financiamiento; con el propósito de atender diversos requerimientos de y en las distintas área municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022

Conmutador 639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, Q Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra Gonzalez Holguin

Rosella

Respecto a este asunto el licenciado en contaduría **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el asunto, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza la asignación de recursos adicionales, a través de transferencias de partidas presupuestales entre ejes rectores de desarrollo por cambio de prioridad y derivado de reasignación de fuente de financiamiento; con el propósito de atender diversas requerimientos de y en las distintas áreas municipales. Por tanto, se proponen las siguientes transferencias y ajustes presupuestales, así como, la modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Delicias para el ejercicio fiscal 2022.

Clave	Partida	Presupuesto Inicial / Modificado	Aumento	Reducción	Presupuesto Final
11	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PO	R EXCEDENTE	S RECURSOS I	FISCALES	4,095,994.88
700	DIRECCIÓN DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN				
44504	SUBSIDIO CRUZ ROJA DELEGACIÓN DELICIAS (NUP 70101126 a NUP 70101111)	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
1501	INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO				
43301	TRANSFERENCIA IDEA (NUP 15013111)	3,595,994.88	3,595,994.88	3,595,994.88	3,595,994.88
	Suma	4,095,994.88	4,095,994.88	4,095,994.88	4,095,994.88
26	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ESTATALES				4,095,994.88
401	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			3.97.	
61567	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (FODESEM) NUP00 Construcción de Sanitarios en Centro de Exposiciones y Convenciones del Desierto	0.00	575,901.83	0.00	575,901.83
61567	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE	0.00	3,520,093.05	0.00	3,520,093.05

P

of ingl

State O



DOMINIO PUBLICO (FODESEM) NUPTS 70 Tod Mantenimiento de vialidades mediante el suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y material pétreo para bacheo.	"2022, Año	del Centenario de	la llegada de la C	omunidad Men	onita
Suma	0.00	4,095,994.88	0.00	4,095,994	.88

a Chihuahua'

XII.- En el desahogo del decimo segundo punto de la orden del día, se presenta el oficio que remite el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de secretario municipal, mediante el cual presenta a consideración del H. Ayuntamiento, iniciativa para emitir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana a efecto del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2023, en este Municipio.

Por lo que se refiere a esta petición fue ampliamente explicado por el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, acordando no turnar a comisión y resolver lo procedente en esta misma sesión, cabe mencionar que se realizaron las observaciones señaladas en reuniones de trabajo previa.

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza la Convocatoria de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo para el Ejercicio Fiscal 2022.

XIII.- Continuando con el desarrollo del decimo tercer punto de la orden del día, relativo a Asuntos Generales, damos espacio a los regidores y regidoras que deseen presentar algún Asunto a tratar en esta sesión, no habiéndose presentado ningún asunto se da por desahogado el punto e la orden del día.

Fedra González Holguín.

Conmutador 639 470 86 00

 Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000 Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com